

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 MAYO 2005

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota, remite para su pago, factura "C" N° 0001-00001076 correspondiente a VIDRIERIA CISTAL de José Luis LOPEZ, por el importe de PESOS TREINTA Y CINCO (\$ 35,00), en concepto del enmarcado de la Resolución de Cámara N° 118/05 mediante la cual se Declara de Interés Provincial la la visita de la Delegación de la Provincia de Guangdong, República de China, realizada los días 23 al 25 de Mayo del corriente año.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 02/04 de la Comisión 2 de Presupuesto, de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura "C" N° 0001-00001076 correspondiente a VIDRIERIA CISTAL de José Luis LOPEZ, por el importe de PESOS TREINTA Y CINCO (\$ 35,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida correspondiente.

ARTÍCULO 3°.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 232 / 05

